

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Junio del 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-006157-001, que contiene el Informe N° 408-2020-OL-HEJCU; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento, el Decreto Supremo 005-90-PCM y el D.S. 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 288-2019-OP-HEJCU, se resuelve asignar las funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa al servidor civil Juan Carlos Guerra Huamán con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STB;

Que, con documento del visto, el Jefe de la Oficina de Logística propone dar término a la asignación de funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial, al servidor civil Juan Carlos Guerra Huamán, asimismo propone al **servidor civil ENRIQUE TEODORO TOVAR CHINCHAY**, y con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades programadas, resulta viable emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado la Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y Resolución Ministerial N° 015-2020-MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial al servidor civil Juan Carlos Guerra Huamán, otorgado a través de la Resolución Administrativa N° 288-2019-OP-HEJCU, dándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.

Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al **servidor civil ENRIQUE TEODORO TOVAR CHINCHAY**, con el cargo de Jefe de División, Nivel F1, del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Artículo 3°.- Los citados servidores, deberán proceder a efectuar la entrega y recepción de cargo correspondiente dentro del pazo que la norma legal señala.

Regístrese y Comuníquese;

RVFR/MACH/mach
c.c. Direc. Ejec. HEJCU
() Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
() Ofic. Logística
() Ofic. Comunicaciones
() EFTPPR
() EFTNDTH
() EFTCRGBP
() Interesados
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Lic. ROBERTO Y. VILLANUEVA FUENTES RIVERA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
CLAD 19545

